



# **CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES ESQUÍ ALPINO**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento regula el procedimiento y requisitos de los deportistas españoles para participar en eventos internacionales de Esquí Alpino de la FIS. Se diseña con la intención de ordenar el proceso de inscripción a las mismas, posibilitando que España tenga siempre representación con deportistas capaces de obtener grandes resultados, adecuando el nivel a cada competición.

Los puntos expuestos a continuación quedan supeditados a la aplicación de criterios técnicos adicionales que la RFEDI pudiera necesitar aplicar ante situaciones sobrevenidas o estratégicamente prioritarias a nivel deportivo.

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción a competiciones internacionales debe ser realizada a través de iSquad RFEDI necesariamente, pudiendo ser realizadas por las Federaciones Autonómicas (en adelante, FFAA) del deportista interesado en participar o su club o el propio deportista. No se atenderán peticiones remitidas por cualquier otra vía.

**La solicitud de inscripción debe ser realizada con 10 días naturales de antelación** (excepciones en FIS Children o eventos donde RFEDI realice la convocatoria) **a la hora de celebración de la reunión de Jefes de Equipo de la competición solicitada.** Este plazo es el establecido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, CSD), entidad que debe suministrar los permisos de participación de deportistas españoles en el extranjero.

La RFEDI tramitará de manera priorizada las solicitudes recibidas dentro del plazo, quedando descartadas aquellas que no se remitan en base a los dos puntos anteriores.

Para los casos en que haya más peticiones que cupo disponible, desde RFEDI se remitirá una lista de deportistas titulares y de reservas al organizador de la competición. Los deportistas reservas podrían tener acceso a última hora, en caso de cancelación de la participación de los titulares. La cancelación de la inscripción deberá ser, asimismo, informada y tramitada por las FFAA, para dar acceso a otros deportistas reservas que pudieran participar.

## 1. COMPETICIONES FIS, CIT, NJR, NJC, NC, ENL y COC (NO EC)

Para participar en este nivel, no es necesario acreditar un nivel mínimo de resultados, cualquier deportista con licencia FIS podrá participar. La priorización de las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido se llevará a cabo por ranking mundial FIS de cada disciplina (SL, GS, SG, DH, AC) dentro de cada uno de los distintos grupos en base a la siguiente tabla:

ORDEN DE PRIORIDAD POR GRUPOS			
	FIS, NC, COC (NO EC)	CIT**	NJC, NC, ENL
<b>Integrantes del Equipo Nacional</b>	<b>1º</b>	<b>1º</b>	<b>1º</b>
<b>Integrantes grupos seguimiento RFEDI*</b>	<b>2º</b>	<b>2º</b>	<b>2º</b>
<b>Integrantes PNTD RFEDI</b>	<b>3º</b>	<b>3º</b>	<b>3º</b>
<b>Otros deportistas**</b>	<b>3º</b>	<b>3º</b>	<b>3º</b>

\* Deportistas que estén en la lista publicada en mayo tendrán esta prioridad toda la temporada, y los deportistas que no estén en la lista pero que hayan sido convocados para una convocatoria y que en esa convocatoria se inscriban a una competición también tendrán esta prioridad, pero solo para esa convocatoria.

\*\* Deportistas de tecnificación autonómica, clubes, programas privados u otros con licencia FIS.

Para competiciones CIT, la RFEDI reserva 3 plazas por sexo que se definirán en base a criterio técnico del responsable de CIT RFEDI.

El orden tras la prioridad por grupos, será por puntos FIS y serán los puntos válidos el día de cierre de la entry, es decir los puntos que tenga el último día al cierre de la entry (10 días).

## 2. COMPETICIONES INTERNACIONALES U16/14

### 2.1. Participación Selección RFEDI:

Participación totalmente bajo una delegación oficial de la RFEDI, por se establece las siguientes competiciones como referentes para esta RFEDI dentro del circuito U16/14 internacional para la evaluación de sus programas deportivos.

- **Trofeo Borrufa FIS Children U16/14**
  - U16 H-M: 1 plaza por ranking Copa España. Resto de plazas disponibles asignadas por criterio técnico. U14 H-M: plazas asignadas por criterio técnico.
  - Cupo: 10 deportistas U16 (3H + 3M) y U14 (2H y 2M)
- **OPA Cup U16**
  - U16 H-M: 2 plazas por ranking Copa España. Resto de plazas disponibles asignadas por criterio técnico.
  - Cupo: 6 deportistas U16 (3H + 3M)
- **La Scara U16/14**
  - U16 H-M: 2 plazas por ranking Copa España. Resto de plazas disponibles asignadas por criterio técnico. U14 H-M: 1 plaza por ranking Copa España. Resto de plazas disponibles asignadas por criterio técnico.
  - Cupo: 10 deportistas U16 (3H + 3M) y U14 (2H y 2M)

### 2.2. Resto de Competiciones

#### 2.2.1. Criterios de elegibilidad:

Los deportistas interesados en participar deberán cumplir alguno de los siguientes criterios:

- Top 15 del ranking de la Copa de España en el momento de realizar la inscripción para la competición internacional.
- Top 30 del Ranking de Puntos RFEDI en el momento de realizar la inscripción para la competición internacional.
- Top 5 de su año en Campeonato España U14-16 de la temporada inmediatamente anterior.

2.2.2. Criterios de priorización: El orden de priorización de deportistas se establecerá, en la fecha de realización de la inscripción del siguiente modo:

- U16 H-M: 2 plazas por ranking Copa España. Resto de plazas disponibles asignadas por puntos RFEDI.
- U14 H-M: 1 plaza por ranking Copa España. Resto de plazas disponibles asignadas por puntos RFEDI.

**CRITERIO ADICIONAL**

La Dirección Deportiva de la RFEDI se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos.

Consideraciones especiales Competiciones Internacionales U16/14:

- En competiciones con un cupo asignado a España que sea inferior a 10, se priorizará la participación de deportistas U16.
- Los deportistas interesados en participar en competiciones internacionales, deberán tramitar la inscripción a través de sus FFAA con 15 días de antelación al evento, excepto para las competiciones de OPA Cup, Trofeo Borrufa y La Scara, donde será la RFEDI la que confeccionará la lista de participantes y realizará la convocatoria oportuna de participación.
- Se consideran competiciones internacionales, todas aquellas que estén publicadas en un calendario oficial de la FIS (FIS CHI) o cualquier federación nacional reconocida por la FIS.

### 3. WUG\*, YOG, EYOF y ISF Mundial Escolar

3.1. Criterios de elegibilidad: Los deportistas interesados en participar deberán cumplir los siguientes criterios:

*Universiada: Top 150 de su YOB e inferiores.*

*YOG, EYOF e ISF: Top 100 de su YOB e inferiores. Deportistas de primer año a consideración técnica.*

Ranking mundial FIS en la fecha de cierre de inscripciones definitiva al evento que establezca el CSD y/o COE.

\*WUG: el deportista debe estar matriculado en la universidad en el curso de la temporada en la que se disputa el evento y cumplir los requisitos de la FISU.

### 3.2. Criterios de priorización:

En los casos en los que haya más de un deportista que cumpla este criterio, se utilizará la siguiente fórmula: Mejor ranking YOB e inferiores en las disciplinas implicadas en el evento. En caso de duda se utilizará el criterio técnico del entrenador responsable de Alpino Femenino o Masculino en cada caso. Obtener la elegibilidad para una disciplina, permite la participación en las pruebas de las disciplinas anexas en base al criterio técnico del Jefe de Expedición al evento.

<b>CRITERIO ADICIONAL</b>	La Dirección Deportiva de la RFEDI se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos.
---------------------------	---

## **4. COMPETICIONES COPA DE EUROPA (EC)**

### 4.1. Criterios de elegibilidad:

Los deportistas interesados en participar deberán cumplir los criterios establecidos en esta tabla:

<b>ELEGIBILIDAD EUROPA CUP</b>	
<b>Absoluto</b>	<b>250</b>
<b>U21</b>	<b>350</b>
<b>U18</b>	<b>450</b>

\* La disciplina AC se valorará la inscripción del deportista a criterio técnico.

Obtener la elegibilidad para una disciplina permite la participación en las pruebas de las disciplinas anexas de este modo:

- SL habilita para participar en GS y SL

- GS habilita para participar en SL, SG y GS
- SG habilita para participar en GS, DH y SG
- DH habilita para participar en SG y DH
- SL y SG, DH habilita para participar en AC
- AC habilita para participar solo en AC

**4.2. Criterios de permanencia y priorización:** En los casos en los que haya más de un deportista que cumpla el criterio anterior, la priorización se llevará en base a la propuesta del entrenador responsable de Alpino (femenino o masculino) de la RFEDI, que será aprobada por la Dirección Técnica de la RFEDI, basada en los mejores resultados de la vigente temporada en EC en esa disciplina y, subsidiariamente, en la previsión de un mayor rendimiento deportivo en el evento en cuestión. Para permanecer participando en el circuito en más de 3 competiciones de la misma disciplina, es necesario cumplir con alguno de estos méritos:

CRITERIO DE PERMANENCIA	
U21	TOP 30
ABSOLUTO	TOP 20

## 5. CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR (WJC)

### 5.1. Criterios de elegibilidad:

Los deportistas interesados en participar deberán cumplir alguno de los criterios establecidos en estos puntos:

- 2008: Top 10 de su YOB e inferiores
- 2007: Top 25 de su YOB e inferiores
- 2006: Top 35 de su YOB e inferiores
- 2005: Top 45 de su YOB e inferiores
- 2004: Top 55 de su YOB e inferiores

\* La disciplina AC se valorará la inscripción del deportista a criterio técnico.

Ranking mundial FIS en la fecha de cierre de inscripciones definitiva al WJC que establezca la FIS.

Obtener la elegibilidad para una disciplina permite la participación en las pruebas de las disciplinas anexas de este modo:

- SL habilita para participar en GS y SL
- GS habilita para participar en SL, SG y GS
- SG habilita para participar en GS, DH y SG
- DH habilita para participar en SG y DH
- SL y SG, DH habilita para participar en AC
- AC habilita para participar solo en AC

5.2. Criterios de priorización: En los casos en los que haya más de un deportista que cumpla este criterio, se priorizará a los deportistas por ranking mundial U21 en el momento de cierre de inscripciones.

En caso de duda, se utilizará el criterio técnico del entrenador responsable de Alpino Femenino o Masculino en cada caso.

Obtener la elegibilidad para una disciplina, permite la participación en las pruebas de las disciplinas anexas en base al criterio técnico del Jefe de Expedición al WJC.

## **6. COMPETICIONES FIS WORLD CUP**

### 6.1. Criterios de elegibilidad:

Los deportistas interesados en participar deberán cumplir los criterios establecidos:

*Top 150 del ranking mundial absoluto.*

Obtener la elegibilidad para una disciplina, permite la participación en las pruebas de las disciplinas anexas de este modo:

- SL habilita para participar en GS y SL
- GS habilita para participar en SL, SG
- SG habilita para participar en GS, DH y SG
- DH habilita para participar en SG y DH
- SL, SG y DH habilita para participar en AC
- AC habilita para participar solo en AC

Este criterio habilita para participar en un máximo de 3 pruebas de la WC por temporada. Para participar en pruebas adicionales es necesario cumplir con los criterios del punto 6.2.

### 6.2. Criterios de permanencia y priorización:

En los casos en los que haya más de un deportista que cumpla el criterio anterior, la priorización se llevará en base a la propuesta del Director Técnico de Esquí Alpino, que será aprobada por la Dirección Deportiva de la RFEDI, basada en resultados previos y en la previsión de un mayor rendimiento deportivo en el evento en cuestión. Para permanecer participando en el circuito en más de 3 competiciones de la misma disciplina, es necesario cumplir con alguno de estos méritos:

CRITERIO DE PERMANENCIA	
U21	TOP 45 WC
	TOP 30 EC
ABSOLUTO	TOP 30 WC
	TOP 10 EC

CONDICIONES GENERALES	
CRITERIO ADICIONAL	La Dirección Deportiva de la RFEDI se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos.
INJURY STATUS	A aquellos deportistas que hayan conseguido puntos en WC y se lesionen, se les aplicará un periodo de permanencia adicional por reinserción, de una temporada y la siguiente de reinserción, a contar desde el alta deportiva.
PREMIOS POR RESULTADOS	Lo establecido en el reglamento de Becas y Premio por la RFEDI.

## **7. CAMPEONATO DEL MUNDO (WSC):**

### 7.1. Criterios de elegibilidad:

Los deportistas interesados en participar deberán cumplir los criterios establecidos:

*Top 150 del ranking mundial absoluto.*

Obtener la elegibilidad para una disciplina, permite la participación en las pruebas de las disciplinas anexas de este modo:

- SL habilita para participar en GS y SL
- GS habilita para participar en SL, SG
- SG habilita para participar en GS, DH y SG
- DH habilita para participar en SG y DH